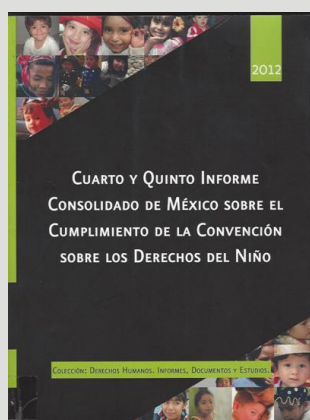




## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

No. 11 - NOVIEMBRE DE 2016.



### CUARTO Y QUINTO INFORME CONSOLIDADO DE MÉXICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

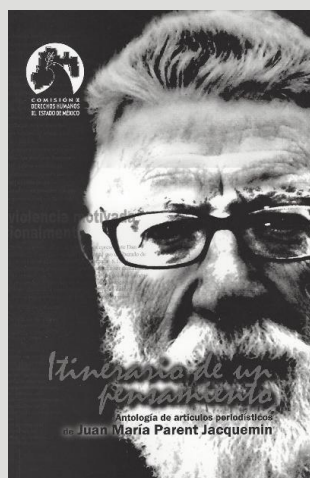
Secretaría de Relaciones Exteriores, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.- México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012.- 385p.

La Convención sobre los Derechos del Niño es un instrumento internacional que proclama los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la niñez y establece las obligaciones de los Estados Parte, así como de todos aquellos responsables del cuidado de la infancia, de respetar, proteger y aplicar los derechos que en ella se reconocen. La Convención fue adoptada por la Asamblea General la ONU y abierta para su firma el 20 de noviembre de 1989; México la ratificó el 21 de septiembre de 1990.

México ha presentado cuatro informes periódicos al Comité de los Derechos del Niño sobre la aplicación de la Convención (1992, 1998, 2004 y 2012) y ha sustentado tres de ellos.

Este volumen contiene el “Cuatro y quinto informe consolidado de México sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño”, el cual está integrado por el “Documento básico común”, el “Informe específico para el tratado” y el “Anexo estadístico”. Asimismo, con el fin de proporcionar información complementaria, se decidió incluir un Anexo de publicaciones.

La elaboración de este informe fue coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Relaciones Exteriores.



### ITINERARIO DE UN PENSAMIENTO. ANTOLOGÍA DE ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS DE JUAN MARÍA PARENT JACQUEMIN

Juan María Parent Jacquemin.-Estado de México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2012.- 143p.-ISBN: 978-607-9129-06-4.

Cada una de las páginas de esta antología de artículos periodísticos expresan el pensamiento y humanismo de un hombre comprometido en la lucha por los derechos humanos: Juan María Parent Jacquemin, filósofo y maestro de muchas generaciones en la Universidad Autónoma del Estado de México.

La presente compilación nos ofrece el testimonio de un mexicano por convicción. Opiniones encendidas que son reflejo fiel de la realidad –mexiquense, nacional e internacional- imperante durante más de tres decenios, y que hoy en día felizmente continúa incursionando en los medios impresos bajo la tónica constante del pensamiento audaz, pletórico de observaciones combatidas y escudriñadoras que nos definen bien al hombre de carne y huesos, Juan María Parent Jacquemin.

Los artículos se han agrupado en tres rubros: 1) Filosofía y realidad social, 2) Derechos humanos y No violencia activa y 3) Por los caminos de la esperanza. El criterio de esta agrupación es el tema o tópico del que Parent se ocupa en cada colaboración. Al final, para consulta del lector, ofrecemos una cosecha biblio-hemerográfica, en la que se incluye algunos títulos de conferencias y ponencias dictadas, una entrevista, traducciones y dos referencias bibliográficas sobre el pensamiento de Juan María.



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

**BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO**

**No. 11 - NOVIEMBRE DE 2016.**

### EN DEFENSA DE PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO

Luis Raúl González Pérez (Coordinador).-Tirant lo Blanch.-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016.-303p.- ISBN: 978-84-9143-060-5.



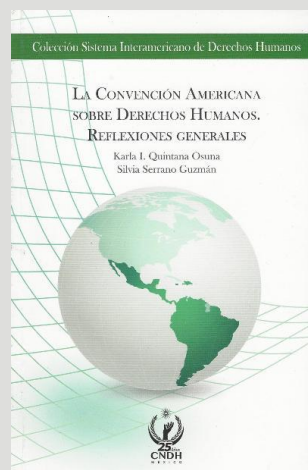
¿Qué pensarías de alguien que dedica su tiempo y esfuerzo para defender tus derechos o para dar a conocer información importante para la sociedad, y es víctima de amenazas o es agredido, desaparecido o asesinado como consecuencia de esa labor? En México, las personas defensoras de derechos humanos y los periodistas están expuestos a distintas situaciones que los ubica en situación de riesgo. Desde el año 2000, 114 periodistas han sido asesinados y desde 2005, 20, han sido desaparecidos. Asimismo, desde 2006, 29 defensores han sido asesinados, y desde 2009, 4 han sido desaparecidos, de conformidad con las cifras de la CNDH hasta el 31 de mayo de 2016.

Con el objetivo de hacer frente a esta situación, se requieren esfuerzos coordinados para el establecimiento de medidas destinadas a proteger a esas personas. El mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es un organismo creado para la defensa de aquéllos que dedican su vida a la protección de los demás y a difundir información de interés público. Está conformado por instituciones federales, consejeros de la sociedad civil y la CNDH.

El libro que el lector tiene en sus manos presenta diversos textos donde se analiza el funcionamiento del Mecanismo, con el objetivo de difundir entre las y los defensores y periodistas así como en la sociedad en su conjunto, la manera en que se articulan esfuerzos para la defensa.

### LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. REFLEXIONES GENERALES

Karla I. Quintana Osuna, Silvia Serrano Guzmán.- México, D.F: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.- 129p.- ISBN: 978-607-8211-06-7.



Este fascículo consta de seis secciones por razones principalmente metodológicas que obedecen a la naturaleza de los diferentes temas –sustantivos, orgánicos, procedimentales- regulados por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En cada una de las secciones se describen los aspectos específicos que regula esta Convención, así como los desarrollos jurisprudenciales principales que han permitido definir el alcance y contenido de las normas respectivas.

En ese sentido, el presente fascículo se divide en seis temas: I. Obligaciones generales, principio de igualdad y no discriminación, y reglas de interpretación; II. Comisión Interamericana de Derechos Humanos; III. Corte Interamericana de Derechos Humanos; IV. Sistema de peticiones individuales; V. Derechos; VI. Suspensión en estado de excepción y restricciones en el ejercicio de los derechos. En cada sección se incluye los subcapítulos necesarios.





# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

**BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO**

**No. 11 - NOVIEMBRE DE 2016.**

## **DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO. BASES TÉCNICO-METODOLÓGICAS PARA EL INFORME DE MÉXICO AL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR**

Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM), Comisión Nacional de los Derechos Humanos.-D.F: México: CNDH, PUDH-UNAM, 2014.-285p.- ISBN: 978-607-729-142-8.

El presente volumen presenta los indicadores para el derecho a la seguridad social. Estos indicadores y sus correspondientes fichas técnicas fueron sometidos a un proceso de validación en el que participaron entidades académicas y organizaciones de sociedad civil, incorporadas a la "Plataforma Mexicana de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Cumplimiento al Protocolo de San Salvador" con el apoyo técnico de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina Regional de la CEPAL. El documento incluye en primera instancia dos matrices con indicadores; la primera se presenta como referencia y contiene los indicadores originalmente planteados por la OEA en su metodología; la segunda incluye los indicadores contextualizados para México (que se construyen a partir de la propuesta base con el tamiz de la situación nacional) y los principales hallazgos identificados. Esta última matriz permite revisar de forma sintética la situación y retos que guarda el derecho a la alimentación adecuada en México y su política pública asociada, en términos de las categorías conceptuales y principios transversales propuestos por la OEA, a través de información objetiva.

La segunda parte del documento contiene 120 fichas técnicas de cada uno de los indicadores (46 estructurales, 34 de proceso y 38 de resultados; 2 propuestos para generar), las cuales incluyen: definición, método de cálculo, referencias justificadas, observaciones sobre la situación nacional del indicador, fuentes de información, series de datos y gráfica.

Esta labor pretende contribuir a la construcción de base para la generación de evidencia empírica que apoye la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos fundamentales.



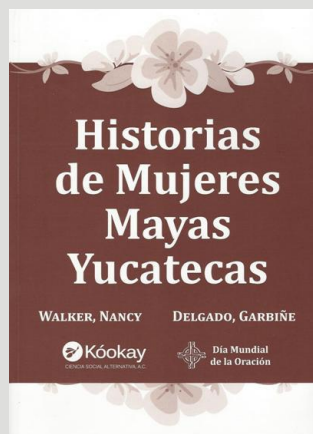
## **HISTORIAS DE MUJERES MAYAS YUCATECAS**

Nancy Walker, Garbiñe Delgado.-México: Ciencia Social Alternativa, A.C.-229p.- ISBN: 978-607-96933-0-5.

El Primer Congreso Feminista Mexicano, celebrado aquí en Yucatán en 1916, marcó una pauta en la historia de las mujeres, no solo yucatecas, sino de toda la nación, puesto que, expresaron públicamente, por primera vez, su idea del papel que jugaban en la sociedad y al mismo tiempo, exigieron el reconocimiento de sus derechos políticos, sentando un importante precedente para las luchas feministas de los años posteriores.

A cien años de este acontecimiento la Organización, Ciencia Social Alternativas, A.C. tuvo la inquietud de recopilar historias de mujeres yucatecas que fueran muestra fehaciente de las transformaciones y logros de los derechos femeninos a partir del Congreso arriba citado.

En estas líneas encontraras 100 relatos que constituyen un homenaje a todas las mujeres mayas yucatecas, representadas por las protagonistas de este documento; un reconocimiento quienes lograron cambios significativos a pesar de las carencias de oportunidades, de derechos negados y múltiples adversidades, transformando sus vidas y siendo modelo para muchas otras. Mujeres criticadas, señaladas, que incrementaron sus jornadas de trabajo, que caminaron en la incertidumbre, pero convencidas de sus decisiones y los resultados de ellas.





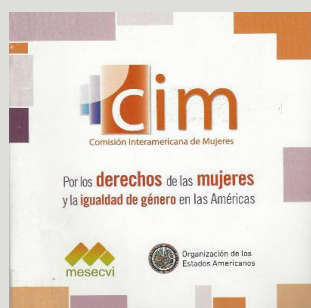
**CODHEY**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE YUCATÁN



## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

**BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO**

**No. 11 - NOVIEMBRE DE 2016.**



### **POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS AMÉRICAS**

Comisión Interamericana de Mujeres-Organización de los Estados Americanos.- Washington, D.C.55p.

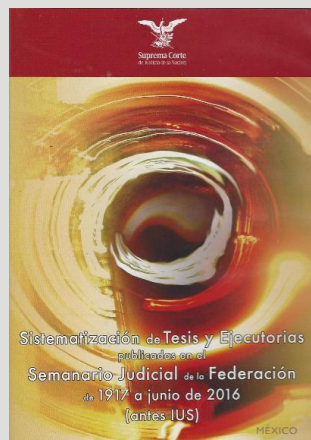
La Comisión Interamericana de Mujeres fue establecida durante la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos (La Habana, 1928 con el mandato de “preparar la información jurídica y de cualquier otra naturaleza que pudiera considerarse conveniente para que la Séptima Conferencia Internacional Americana pudiera abordar el estudio de la igualdad civil y política de la mujer en el Continente”.

La Novena Conferencia Internacional Americana (Bogotá, 1948) aprobó el primer Estatuto de la Comisión, que consolidó su estructura y autorizó al Secretario General y autorizó al Secretario General de la OEA un acuerdo en virtud del cual fue reconocida como organismo internacional especializado permanente dotado de autonomía técnica para la prosecución de sus objetivos.

Este cuadernillo presenta una breve historia de su inicio acerca de la Comisión Interamericana de Mujeres, así como de su presupuesto anual, de sus mandatos, de desarrollo integral y ciudadanía económica de las mujeres y más datos de interés.

### **SISTEMATIZACIÓN DE TESIS Y EJECUTORIAS PUBLICADAS EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 1917 A JUNIO DE 2016 (ANTES IUS)**

Poder Judicial de la Federación-Suprema Corte de Justicia de la Nación.-Ciudad de México, México.- ISBN: 978-607-468-880-1.



- Jurisprudencia y tesis aislada emitidas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, publicadas en el Semanario Judicial de la Federación a partir de junio de 1917 (Quinta a Décima Épocas).
- Apéndices al Semanario Judicial de la Federación de 1954 a 1988.
- Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995.
- Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000 y sus actualizaciones 2001 y 2002.
- Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre 2011.
- Noticia histórica y marco jurídico respecto de la publicación de la jurisprudencia.
- Jurisprudencias, tesis aisladas, ejecutorias, votos, acuerdos y otros documentos, así como la legislación federal y en algunos casos la estatal (Novena y Décima Época) visualizados a partir de ligas.
- Consulta automática por temas.
- Consulta de tesis a partir de índices (por instancia y materia)
- Datos biográficos de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los Consejeros de la Judicatura Federal y de los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Tesoro en materia constitucional.
- Jurisprudencias y tesis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación publicadas durante la Tercera, Cuarta y Quinta Épocas.
- Informes Anuales de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del 2011 al 2015. Anexos documentales.